

Resolución de Gerencia General

Nº 041-2026 – GG – ZED MATARANI

Islay, 20 de mayo de 2026.

VISTOS:

El Informe Nº 0096-2026-OA/rrhh/ZED MATARANI, de fecha 06 de mayo de 2026, del encargado de Recursos Humanos, el Informe Nº 083-2026-OA/ZED Matarani, de fecha 08 de mayo de 2026, de la Oficina de Administración, el Informe Nº 069-2026-OAL, de fecha 20 de mayo de 2026, de la Oficina de Asesoría Legal, Memorándum 0182-2026-GG/ ZED MATARANI de fecha 20 de mayo de 2026; la Hoja de Registro de Proveído Nº 0234-97, se tiene;

CONSIDERANDO:

Que, las Zonas Especiales de Desarrollo ZED, son organismos públicos descentralizados con personería jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa, siendo adscritos al Gobierno Regional de Arequipa, conforme lo establece la Ley Nº 28569, la Ley Nº 28854, la Ley Nº 29014 y la Ley Nº 30446;

Que, la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, establece el nuevo régimen del Servicio Civil con la finalidad de que las entidades públicas del Estado alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia y presten efectivamente servicios de calidad a la ciudadanía, así como para promover el desarrollo de las personas que lo integran;

Que, mediante el Decreto Legislativo Nº 1023, se crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil -SERVIR, ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado, estableciendo el artículo 5 del mencionado dispositivo que la gestión del rendimiento, entre otros, constituye o forma parte del referido Sistema;

Que, el artículo 19 de la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, establece que la Gestión del Rendimiento comprende el proceso de evaluación de desempeño y tiene por finalidad estimular el buen rendimiento y el compromiso del servidor civil. En concordancia con el artículo 22 del precitado dispositivo que estipula la Gestión del Rendimiento es llevada a cabo obligatoriamente por las entidades públicas en la oportunidad, forma y condiciones que señala el ente rector;

Que, el artículo 37 del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM, contenido en el LIBRO I: Normas Comunes a Todos los Regímenes y Entidades, dispone que, la Gestión del Rendimiento es un ciclo continuo dentro de una entidad y contempla las etapas de: i) Planificación, ii) Seguimiento y iii) Evaluación, estableciendo, asimismo, que el titular de la entidad, mediante resolución, aprueba el cronograma de la entidad para la ejecución del referido ciclo y sus modificaciones;



BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO - ZED MATARANI
AREQUIPA PERU00073



51 54 557161 / 51 54 557167

info@zedmatarani.com

Km 1 Carretera Matarani Mollendo
Arequipa - Perú

www.zedmatarani.com

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 068-2020-SERVIR-PE, se formalizó la aprobación de la "Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento" con el objetivo de desarrollar el marco normativo del Subsistema de Gestión del Rendimiento para su aplicación en las entidades públicas, entre las que se encuentra comprendida la Zona Especial de Desarrollo Matarani -ZED Matarani;

Que, conforme a los numerales 5.4 y 6.2.2 de la citada Directiva, el Cronograma de Implementación del Subsistema Gestión del Rendimiento es el documento formal que contiene las actividades a desarrollar en cada etapa, sus plazos y puede incluir también acciones previas y/o transversales al ciclo de Gestión del Rendimiento, cuya aprobación corresponde a la máxima autoridad administrativa de la Entidad mediante acto resolutivo; siendo que para el caso de la Zona Especial de Desarrollo Matarani -ZED Matarani corresponde a Gerencia General;



Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000076-2021-SERVIR-PE, que aprueba la Guía para la Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000041-2025/PE, que en su numeral 3.1.3 establece que en la etapa de planificación el cronograma es elaborado y aprobado mediante resolución del Titular de la Entidad, el cual contiene las actividades a realizar en todas las etapas del ciclo, recomendando delegar en la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces la facultad de realizar modificaciones al citado cronograma, con cargo de dar cuenta al Titular de la Entidad y a SERVIR. En el caso de la ZED Matarani teniendo en consideración su estructura orgánica y las funciones atribuidas a sus órganos en los documentos de gestión corresponde la delegación anteriormente mencionada sea delegada a la Oficina de Administración;



Que, mediante Informe N° 083-2026-OA/ZED MATARANI de fecha 08 de mayo de 2026, la Oficina de Administración remite a la Gerencia General el Informe N° 0096-2026-OA/rrhh/ZED MATARANI, y solicita la aprobación de cronograma institucional de implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento - Ciclo 2026;



Que, en mérito a ello, la Gerencia General mediante Memorándum N° 0182-2026-GG/ZED MATARANI, de fecha 20 de mayo de 2026, requiere a la Oficina de Asesoría Legal proyectar la resolución correspondiente de acuerdo con el Informe N° 083-2026-OA/ZED MATARANI, remitido por la Oficina de Administración, remitiendo el expediente completo contenido en la Hoja de Registro de Proveído N° 0234-97;



Que, con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la Gerencia General se encuentra premunida de competencias para probar el proyecto de Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento - Ciclo 2026 de la Zona Especial de Desarrollo - ZED Matarani, la Ley N° 28569 y a los considerandos expuestos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR el Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento - Ciclo 2026 de la Zona Especial de Desarrollo Matarani - ZED Matarani, mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.



BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO - ZED MATARANI
AREQUIPA PERLIM00973



51 54 557161 / 51 54 557167
info@zedmatarani.com
Km 1 Carretera Matarani Mollendo
Arequipa - Perú

www.zedmatarani.com

ARTÍCULO 2.- DISPONER que la Oficina de Administración y el encargado de Recursos Humanos ejecuten las acciones correspondientes para la ejecución de las actividades contenidas en el Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento – Ciclo 2026 de la Zona Especial de Desarrollo Matarani – ZED Matarani.

ARTÍCULO 3.- DISPONER la publicación del contenido de la presente Resolución en el portal institucional de la ZED Matarani.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE




Abg. Karen Julissa García García
Gerente General
ZED MATARANI



BUSINESS ALLIANCE for SECURE COMMERCE
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO - ZED MATARANI
AREQUIPA PERLIM00073

CERTIFICADO
ISO 9001:2015



☎ 51 54 557161 / 51 54 557167

✉ info@zedmatarani.com

📍 Km 1 Carretera Matarani Mollendo
Arequipa - Perú

www.zedmatarani.com

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO
"ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO - MATARANI - CICLO 2026"

Etapa / Actividad	Responsable	Fecha	
		Inicio	Fin
ETAPA DE PLANIFICACIÓN			
Aprobación del cronograma institucional de la GDR 2026	ORH / Titular	19/5/2026	30/6/2026
Planificación y ejecución de acciones de comunicación	ORH	19/5/2026	22/5/2026
Ejecución de acciones de apertura (formalización de servidores de confianza no directivos y elaboración de la matriz de participantes)	ORH / Titular	19/5/2026	30/6/2026
Formalización de factores de evaluación (metas y/o compromisos) del segmento directivo	ORH/ Evaluadores/as / Evaluados/as	22/5/2026	28/5/2026
Formalización de factores de evaluación (metas y/o compromisos) de otros segmentos	ORH/ Evaluadores/as / Evaluados/as	1/6/2026	4/5/2026
Presentación de la solicitud de revisión de factores de evaluación (El evaluado tendrá 1 día hábil posterior a la reunión de fijación de las metas para solicitar la revisión de las metas ante la ORH)	Evaluados/as	26/5/2026	19/6/2026
Envío de la información de la etapa de planificación a SERVIR	ORH	24/6/2026	22/6/2026
ETAPA DE SEGUIMIENTO			
Ejecución de acciones de comunicación	ORH	1/7/2026	31/12/2026
Presentación de propuesta / proyecto de mejora, para optar por la calificación del rendimiento distinguido	Evaluadores/as y evaluados/as	1/7/2026	30/10/2026
Implementación del proyecto de mejora, para optar por la calificación de rendimiento distinguido.	Evaluadores/as y evaluados/as	1/7/2026	15/12/2026
Entrega de evidencias (según plazos establecidos en el formato de evaluación de cada evaluado)	Evaluados/as	1/7/2026	31/12/2026
Ejecución de la reunión de Seguimiento	Evaluados/as y evaluadores/as	1/9/2026	30/9/2026
Conformación del Comité Institucional de Evaluación (CIE) (cuando corresponda)	ORH/ Titular	1/9/2026	30/10/2026
Determinación del medio autorizado por el/la evaluado/a para la notificación de la calificación	ORH	1/12/2026	15/12/2026
Envío de la información de la etapa de seguimiento a SERVIR	ORH	21/12/2026	31/12/2026



ETAPA DE EVALUACIÓN

Ejecución de las acciones de comunicación	ORH	4/1/2027	29/1/2027
Presentación de los resultados de las mejoras implementadas para la calificación de rendimiento distinguido	Evaluadores / ORH	04/01/2027	29/01/2027
Designación de Junta de Directivos (cuando corresponda)	ORH	04/01/2027	08/01/2027
Puntuación y calificación	Evaluadores	04/01/2027	13/01/2027
Evaluación y otorgamiento de la calificación de rendimiento distinguido (cuando corresponda)	Junta de directivos	05/01/2027	11/01/2027
Notificación de la calificación	Evaluadores	05/01/2027	15/01/2027
Reunión de retroalimentación final e identificación de acciones de mejora	Evaluadores / evaluados	06/01/2027	27/1/2027
Presentación de solicitud de la confirmación de la calificación (cuando corresponda)	Evaluados/as / ORH	06/01/2027	28/1/2027
Confirmación y pronunciamiento del CIE (cuando corresponda)	ORH / CIE	08/01/2027	29/1/2027
Envío de la información del cierre de ciclo de Gestión del Rendimiento 2026 a SERVIR	ORH	25/01/2027	29/01/2027

V1. Oct25

En caso de presentarse una solicitud de verificación de la calificación, el CIE se activará y corresponderá su atención, según los tiempos previstos en la Directiva de Gestión del Rendimiento.



51 54 557161 / 51 54 557167

info@zedmatarani.com

Km 1 Carretera Matarani Mollendo
Arequipa - Perú

www.zedmatarani.com

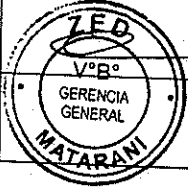
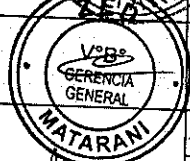
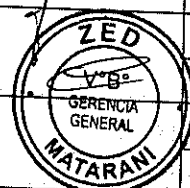
PROVEÍDO

N° DE REGISTRO: 0234-97

FECHA: 14 MAYO 2026

NOMBRE O RAZON SOCIAL: abg. Manuel B. Apaza Flores - Administrador (e)

ASUNTO: Solicitud de aplicación de Compras Institucionales de Implementación del Subsistema de Gestión del Pendiente - Ciclo 2026

PARA ENTREGAR A	ACCION	FECHA	N° FOLIO	FIRMA	OBSERVACIONES
OAL	2.	19/05/26	08		Proceder para Nuevamente * Memorando N° 0182- 2026-66-ZED Matarani.
OG	2	20/05/26	28		Se remite Informe N° 069-2026-OAL/26 y Proyecto de R.G.O.N 041-2026-66/26
Secretaria	2.	21/05/26	28		no Ejecutar
Gerencia General	2	21/05/2026	18		* Resolución N° 041-2026- 66-ZED Matarani.
Administración	2	21/05/26	18		Se van dar cumplimiento Resolución 41-2026

CODIFICACION DE ACCIONES

- Acción que corresponde
- Su atención
- Su conocimiento y fines
- Tomar nota y devolver
- Su opinión e informe
- Su cumplimiento
- Agregar a sus antecedentes
- Proyectar Resolución
- Visación y/o aprobación
- Elevar Informe

- Elevar al MINCETUR
- Reservar
- Dar respuesta
- Devolver al interesado
- Proyectar respuesta
- Archivo
- Observaciones
- Efectos de pago
- A Sesión de Junta
- Para tratar en Comité de Gerencia

ZED MATARANI

OFICINA DE ASESORIA LEGAL

RECIBIDO

10 MAY 2026

15:00

Reg. N°

08

Firma:

08

Firma: